



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, Julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	V. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ARMANDO CRIADO MARTINEZ
APODERADO:	Dra. MARIA JOSE PEREZ GAMARRA
DEMANDADO:	IVAN ALBERTO CRIADO MARTINEZ
APODERADO:	ALEXANDER FABIAN ORTEGA MORALES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00073-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE

Encontrándose descubierto el traslado de las excepciones, presentadas por el apoderado judicial, de la parte demandada, **IVAN ALBERTO CRIADO MARTINEZ**, se procede a señalar el diecisiete (17) de agosto del 2023, a las tres de la tarde (03: 00 pm), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68267b35ae464bbdbb46a8715ea2aabff45488fcf98bb21fa702d94bd0331c7c**

Documento generado en 06/07/2023 03:54:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>